

Medellín, 19 de septiembre de 2019

Doctora
MILENA PATRICIA TORO MOLINA
Gerente
EMPUMAR E.S.P.
Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES A INVITACION PUBLICA N° 01-2019

Actuando en condición como persona natural, oferente dentro del proceso de licitación pública citada en la referencia, encontrándome dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015, Luis Eduardo Hernández con cedula de ciudadanía No 16.226.200 Expedida en Cartago – Valle, solicito aclaración a las siguientes observaciones:

Solicito me aclaren el **Programa de Inversión** debe ser impreso y adjuntarlo a la propuesta o hay algún anexo para diligenciar.

Solicito me aclaren en el **Anexo B**, modelo relación de experiencia los valores de los contratos son a precios de hoy en salarios mínimos o en pesos?

Hay posibilidad de ampliar el plazo del cierre para poder realizar un programa de inversión que les garantice a los oferentes realizar una propuesta financiera más ajustada a los requisitos autorizados por la CREG.

Cordialmente,

LUIS HERNANDEZ A.
C.C. 16226200
Cel 3506099234